



Dies Martis 5.

SELLO QVARTO, DIEZ  
MAR AVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SIETE.

Dijoncion, en consideracion, al muchacho que catrañado con el motu  
de las Guerras y notorio desta Ciudad = Y hauyendo lo oido Acordo  
no haber lugar esta pretension, por los daños que ocasionan las cabras en  
la Ciudad, y muy a lo Correo, mande retirar y denunciar los atafos que se  
lo tienen =

Al mem. de Juan Lopez, oficial del de obraprima suplicando se le conceda  
la licencia para su obra publica y el tiempo de la Voluntad de la  
Ciu. en atencion, a no poderse examinar por su corteza de emedios = Y hauyendo  
lo oido, Acordo se suspenda por ahora la gracia que pide; menese el  
Sr. D. Alonso Contreras que la denega en el todo, y de lo contrario, ablan-  
do con la demanda modelada lo Reguano, y fido testim; y el Sr. D. Juan Bar-  
nita Jero Lex, Dixo que el temem, se lleue a los auzados para que den  
su parecer en el punto, y forma en que se concede, o negan en otras  
semejantes gracias =

El Sr. D. Juan Barnita Jero Lex y Procu. g. Dixo que en conformidad del  
encargo que se le hizo para la pretension de Pedro Lizana sobre que se le con-  
cediese licencia para el uso de un decenario, Cuyo titulo preit.  
en esta Ciu. y de lo denegado por exponer en el ser n. de la de Cartas en a;  
a hecho examen, y allado amuchosabine en esta Ciu.; Por cuya razon  
separece no haber yn firmen. para que ve su arte = Y hauyendo  
lo oido. Acordo que el Sr. D. titulo se copie en el libro de Cartas de  
entre gandos el obraprima, Con testim; de la licencia que se le da para  
que practique su arte Como lo hacen los demas rinos =

Al mem. de D. Gonzalo Gironedo Gonzalez de Auelaneda presu.  
haziendo exornacion de un titulo de Capellan mayor de la tropa de  
Año de Mur. dado a su favor por el Sr. D. Carlos de Bor-  
boa Zentellas Torre de Leon Vicario Gen. de toda la se ferzites de  
su Mage; y pide se ponga un tanto de dicho titulo en los libros de rentas  
de de este y un. para que en todo tiempo contie; y alor can. Comis.  
de Guerra para su suenese, superiora Comota Capellan, a quien  
Como esta promto, a lo que fuesed en obligat; = Y la Ciudad acia haieron  
lo oido Acordo que el Sr. D. Simcor de Amodino Neco, y mose  
los can. Comis. de la Junta de Guerra; Con dicho titulo y memorial  
pare a lo am. Ca. U. obigo, Con quien conplera la pretension del  
dho D. Gonzalo, y traiga razon para ver el uer =

Uieron se des Cartas del Governador de orhuela Conchas de ocho y nueve  
del corriente Dando Veyetidos gracias a esta Ciu. por los socorros que  
facilitado para la guerra de Guadamar amonazada de los enemigos